

Número 5187

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO QUINCE DE VALENCIA

EDICTO

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Quince de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 784/91, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales señor Sanz Osset contra sucesores de Andrés Molina, S.A., doña Josefa Hurtado Pascual, Andrés Molina, S.A. e Industrias Derivadas Cárnicas, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas, que después se describirán, en la forma y condiciones siguientes:

— La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre, a las 12 horas de su mañana.

— Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

— Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4.486 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Edificio Juzgados, el 20% del referido tipo.

— Desde el anuncio, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20% en el establecimiento destinado al efecto.

— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuación subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

— En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75% de la primera, el día 15 de octubre, a las 12 horas.

— Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre a las 12 horas.

— Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

— Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma al/os demandado/s, a los efectos procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

— Propiedad de Industrias Derivadas Cárnicas, S.A.

1) Por pesetas 20.000.000 de principal, pesetas 3.000.000 para intereses remuneratorios, pesetas 12.000.000 para intereses moratorios y pesetas 4.000.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 39.000.000 de pesetas.

Descripción: Una participación indivisa de sesenta cien avas partes, respecto de la siguiente finca: Un trozo de tierra secano erial e inculta, en término de Lorca, diputación del Río, paraje de Serrata, de cabida siete hectáreas, veintiuna áreas, treinta y cuatro centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados, igual a doce fanegas, diez celemines y ochenta y cuatro céntimos de otro, marco de ocho mil varas, lindando: Norte, la Entidad Mercantil «Pegodi, S.L.», en parte camino de servidumbre por medio; Sur, resto de la finca matriz de donde se segregó, de don José Gómez Periago, y con Francisco Cano Vera; Levante, carretera de Lorca a Caravaca; y Poniente, terrenos de monte de don Antonio Torres Reinaldos.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Lorca, número Uno, al tomo 2.068, libro 1.721 del Ayuntamiento de Lorca, folio 50, finca 42.500. Inscripción 4ª. Valorada en 39.000.000 de pesetas.

— Propiedad de doña Josefa Hurtado Pascual.

2) Por pesetas 84.000.000 de principal, pesetas 12.600.000 para intereses remuneratorios, pesetas 50.400.000 para intereses moratorios y pesetas 16.800.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 163.800.000 pesetas.

Descripción: Casa o chalet, en término de Siete Aguas, partida de Ventamina o de la Peraleja, con frontera principal recayente a camino propiedad de Manuel Zaplana Fuentes, por donde tiene acceso, compuesta de planta baja y alta, y con distribución propia para habitar. La casa propiamente dicha, que se halla situada en el extremo derecha del linde Norte de la total finca, ocupa una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados, aproximadamente, estando el resto del terreno destinado a zona ajardinada y de recreo y, dentro de esta zona, y más concretamente en el linde Sur de la total finca, existe también una pequeña construcción aproximadamente de ochenta metros cuadrados construidos, que se destina a porche o trastero. Toda la finca tiene una total superficie de veintisiete áreas, ochenta y cinco centiáreas, y linda: Norte, camino de propiedad de Manuel Zaplana Fuentes por donde tiene su acceso; Sur, de Manuel Zaplana; Este, de Vicente Alvaro Candela; y Oeste, de María Luisa Tro y de Manuel Zaplana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 652, libro 30 del Ayuntamiento de Siete Aguas, folio 117, finca 2.726. Inscripción 6ª. Valorada en 163.800.000 pesetas.

3) Por pesetas 50.000.000 de principal, pesetas 7.500.000 para intereses remuneratorios, pesetas 30.000.000 para intereses moratorios y pesetas 10.000.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 97.500.000 pesetas.

Descripción: Vivienda en piso primero, derecha subiendo, puerta número uno, del edificio sito en Valencia, con frontera recayente a la calle Álvaro de Bazán, Pasaje Residencia Luz, número 12. Mide ciento setenta y nueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados, y linda: por frente entrando, escalera, ascensores y vivienda puerta dos; y resto con vuelo de la terraza de las viviendas. Tiene como derecho anejo las plazas de garaje B-5 y A-33 y el porche Ñ y el armario O.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número Uno al tomo 2.315, libro 646 1ª Afueras A, folio 8, finca 43.153. Inscripción 5ª. Valorada en 97.500.000 pesetas.

4) Por pesetas 50.000.000 de principal, pesetas 7.500.000 para intereses remuneratorios, pesetas 30.000.000 para intereses moratorios y pesetas 10.000.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 97.500.000 pesetas.

Descripción: (Tres) Vivienda en piso segundo, derecha subiendo, puerta número tres del edificio sito en Valencia, con frontera recayente a la calle Álvaro de Bazán, Pasaje Residencia Luz, número 12. Mide ciento setenta y nueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados, y linda: frente entrando, escalera, ascensores y vivienda puerta cuatro; y resto con vuelo de la terraza de las viviendas. Tiene como derecho anejo las plazas de garaje C-35 y C-36.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número Uno al tomo 2.317, libro 648 1ª Afueras A, folio 9, finca 43.155. Inscripción 4ª. Valorada en 97.500.000 pesetas.

5) Por pesetas 5.000.000 de principal, pesetas 750.000 para intereses remuneratorios, pesetas 3.000.000 para intereses moratorios y pesetas 1.000.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 9.750.000 pesetas.

Descripción: Una participación indivisa de sesenta partes de las mil sesenta y una en que idealmente se considera dividido el siguiente departamento, y cuya cuota se concreta, conforme a los estatutos en el derecho de utilización exclusiva de las plazas de aparcamiento números 38 y 39:

Sotano destinado a aparcamiento de vehículos, en la segunda planta descendente de un edificio sito en Valencia, número cinco de la Plaza de Mariano Benlliure y con fachada también a las calles Santa Irene y Embajador Vich, donde le corresponden respectivamente los números dos-accesorio y doce. El sótano tiene acceso a la vía pública para personas a través de la escalera general del edificio y uno de los ascensores, y para personas y vehículos mediante rampa que, a través de la del primer sótano, comunica con la calle del Embajador Vich.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número Tres al

tomo 1.367, libro 118 de Mar, folio 112, finca 3.604-1. Inscripción 3ª. Valorada en 9.750.000 pesetas.

— Propiedad de Andrés Molina, S.A.

6) Por pesetas 4.000.000 de principal, pesetas 600.000 para intereses remuneratorios, pesetas 2.400.000 para intereses moratorios y pesetas 800.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 7.800.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra seco campo, de cabida nueve hanegadas y media, igual a setenta y ocho áreas noventa y cinco centiáreas, según certificación del avance catastral, en término de Cuart de Poblet, partida de la Foya o Barranco, lindante: Norte, herederos de Joaquín Taverner; Este y Oeste, de Alfredo Alapont Puchalt; y Sur, camino de los Hornillos. Finca indivisible.

Se forma con las parcelas 17 A y 17 B del polígono 19.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 355, libro 31 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 150, finca 4.444. Inscripción 7ª. Valorada en 7.800.000 pesetas.

7) Por pesetas 5.600.000 de principal, pesetas 840.000 para intereses remuneratorios, pesetas 3.360.000 para intereses moratorios y pesetas 1.120.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 10.920.000 pesetas.

Descripción: Una hectárea nueve áreas cuarenta y dos centiáreas cinco decímetros cuadrados, de tierra seco campo con algarrobos, en término de Cuart de Poblet, partida del Barranco o Foya, que linda: Norte, con tierras de María Medina; Sur, herederos de Joaquín Taberner Galindo; Este, de Antonio Bonet Guasp; y Oeste, carretera de los Hornillos. Finca indivisible.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 472, libro 43 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 133, finca 531. Inscripción 9ª. Valorada en 10.920.000 pesetas.

8) Por pesetas 2.800.000 de principal, pesetas 420.000 para intereses remuneratorios, pesetas 1.680.000 para intereses moratorios y pesetas 560.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 5.460.000 pesetas.

Descripción: Cincuenta y cinco áreas veintiocho centiáreas de tierra seco campo con algarrobos, en término de Cuart de Poblet, partida de Les Bases o Foya. Linda: Norte, tierras de Simón Guasp; Sur, de herederos de Josefa Navarro Labarta; Este, de Vicente Medina Tárrega; y Oeste, de Cristóbal Ortí Besó. Finca indivisible.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 472, libro 43 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 135, vto., finca 537. Inscripción 9ª. Valorada en 5.460.000 pesetas.

9) Por pesetas 1.500.000 de principal, pesetas 225.000 para intereses remuneratorios, pesetas 900.000 para intereses moratorios y pesetas 300.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 2.925.000 pesetas.

Descripción: Una tierra seco campo, sita en término municipal de Cuart de Poblet, en la partida del Hornillo con una extensión superficial de tres hanegadas y media equivalentes a veintinueve áreas y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Miguel Taberner; Este, camino de Torrente; Sur, Juan Bautista Andrés Mateu; y Oeste, Vicente Sanchis; y en la actualidad Norte, carretera de los Hornillos; Este, camino de Torrente; Sur y Oeste, Manuela Peris Sanchis.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 831, libro 96 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 156, vto, finca 6.627. Inscripción 8ª. Valorada en 2.925.000 pesetas.

10) Por pesetas 4.400.000 de principal, pesetas 660.000 para intereses remuneratorios, pesetas 2.640.000 para inte-

reses moratorios y pesetas 880.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 8.580.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra seco, sita en término municipal de Cuart de Poblet, en la partida de los Hornillos con una extensión superficial de diez hanegadas y media y diez brazas, equivalentes a ochenta y siete áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, Manuela Peris Sanchis; Este, camino de Torrente; Sur, carretera de Labores y Oeste, Salvador Olmo.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 568, libro 56 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 55, finca 1.261. Inscripción 9ª. Valorada en 8.580.000 pesetas.

11) Por pesetas 1.500.000 de principal, pesetas 225.000 para intereses remuneratorios, pesetas 900.000 para intereses moratorios y pesetas 300.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 2.925.000 pesetas.

Descripción: Tres hanegadas y media, o lo que haya, igual a veintinueve áreas y nueve centiáreas de tierra seco con algarrobos, en término de Cuart de Poblet, partida de los Hornillos. Linda: al Norte, Antonio Requení; Este, Pascual Sanchis Más; Sur, Bautista Andrés, y Oeste, Herederos de Miguel Taberner.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 283, libro 25 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 167, finca 3.836. Inscripción 10ª. Valorada en 2.925.000 pesetas.

12) Por pesetas 5.100.000 de principal, pesetas 765.000 para intereses remuneratorios, pesetas 3.060.000 para intereses moratorios y pesetas 1.020.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 9.945.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra seco, con algarrobos, de cabida doce hanegadas y diez brazas, equivalentes a una hectárea y dieciocho centiáreas, sito en término de Cuart de Poblet, partida de

los Hornillos, linda: al Norte, camino de los Hornillos; Este, vereda; Sur, carretera; y Oeste, tierras del comprador.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 695, libro 77 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 65 vto., finca 9.289. Inscripción 4ª. Valorada en 9.945.000 pesetas.

13) Por pesetas 100.000 de principal, pesetas 15.000 para intereses remuneratorios, pesetas 60.000 para intereses moratorios y pesetas 20.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 195.000 pesetas.

Descripción: Un cuartón de hanegada, equivalente a dos áreas y siete centiáreas, de tierra seco, situado en el término de Cuart de Poblet, partida de los Hornillos. Linda: al Norte y Este, con don Rafael Fajardo Pradillas; Sur, camino, y Oeste, resto de la finca de donde se segregó, propiedad de los hermanos Zarzo Portales.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 972, libro 119 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 3 vto., finca 13.776. Inscripción 3ª. Valorada en 195.000 pesetas.

14) Por pesetas 600.000 de principal, pesetas 90.000 para intereses remuneratorios, pesetas 360.000 para intereses moratorios y pesetas 120.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 1.170.000 pesetas.

Descripción: Una hanegada y dos cuartones aproximadamente, igual a doce áreas y cuarenta y seis centiáreas de tierra de seco, jurídicamente indivisible, situada en término de Cuart de Poblet, partida de la Foya de Balaguer, lindante: por Norte, tierras de José Camp; Sur, por la de Salvador Guillot; Este, con tierra de Andrés Molina, S.A., y Oeste, con barranco.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 168, libro 14 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 148, finca 2.769. Inscripción 6ª. Valorada en 1.170.000 pesetas.

15) Por pesetas 3.400.000 de principal, pesetas 510.000 para intereses remuneratorios, pesetas 2.040.000 para intereses moratorios y pesetas 680.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 6.630.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra seco con algarrobos, hoy riego agua elevada, situado en término de Cuart de Poblet, partida de la Foya, de cabida ocho hanegadas poco más o menos, equivalentes a sesenta y seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas, lindante: Norte, tierras de don Leopoldo Ferrer Ferrandis; Sur, las de José Ferrandis Roselló; Este, las de José Segura y Mariano Aguilar; y Oeste, las de Alvaro Luna, Miguel Guasp y María Taberner Alcacer.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 303, libro 26 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 153, finca 3.965. Inscripción 5ª. Valorada en 6.630.000 pesetas.

16) Por pesetas 2.500.000 de principal, pesetas 375.000 para intereses remuneratorios, pesetas 1.500.000 para intereses moratorios y pesetas 500.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 4.875.000 pesetas.

Descripción: Seis hanegadas igual a cuarenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas de tierra seco con algarrobos, en término de Cuart de Poblet, partida de les Bases. Lindante: por Norte y Sur, tierras de José Marí; Este, las de María Navarro; y Oeste, con barranco. Es indivisible.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 211, libro 19 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, folio 62 vto. finca 3.245. Inscripción 6ª. Valorada en 4.875.000 pesetas.

17) Por pesetas 800.000 de principal, pesetas 120.000 para intereses remuneratorios, pesetas 480.000 para intereses moratorios y pesetas 160.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 1.560.000 pesetas.

Descripción: Parcela de tierra secano con algarrobos, en término de Quart de Poblet, partida del Corral de Almenar, con cabida de quince áreas, noventa y cinco centiáreas, sesenta y tres decímetros cuadrados. Lindante: Norte, finca de igual procedencia que ésta, vendida a hermanos Sanmartín Sanchis; Sur, Prefalco, S.L.; Este, propiedad de Renfe (antes Prefalco, S.L.) y al Oeste, José Falgas.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 277, libro 24 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, folio 92, finca 3.749. Inscripción 6ª. Valorada en 1.560.000 pesetas.

18) Por pesetas 3.800.000 de principal, pesetas 570.000 para intereses remuneratorios, pesetas 2.280.000 para intereses moratorios y pesetas 760.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 7.410.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra secano, hoy riego agua elevada y plantado de naranjos, en término de Quart de Poblet, partida de los Hornillos, que ocupa una superficie de nueve hanegadas equivalentes a setenta y cuatro áreas y setenta y nueve centiáreas. Lindante: por Norte, tierras de José Ferrandis Roselló; Sur, las de José Portales Proper; Este, carretera de servidumbre; y Oeste, con el barranco de los Caballos. Es indivisible.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 871, libro 103 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, folio 201, finca 1.868. Inscripción 7ª. Valorada en 7.410.000 pesetas.

19) Por pesetas 4.700.000 de principal, pesetas 705.000 para intereses remuneratorios, pesetas 2.820.000 para intereses moratorios y pesetas 940.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 9.165.000 pesetas.

Descripción: Once hanegadas y cuarenta y cuatro brazas, equivalentes a noventa y tres áreas, veinticuatro centiáreas de tierra secano con algarrobos, en término de Quart de Poblet, partida de los Hornillos o Foya de Balaguer, lindante: por Norte y Sur, tierras de Andrés Molina, S.A.; Este, tierras de Salvador Casañ Requeni, camino o vereda de ganados de Torrente a Ribarroja en medio; y Oeste, las de Antonio Ros. Es indivisible.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 365, libro 32 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, folio 224 vto., finca 1.387. Inscripción 5ª. Valorada en 9.165.000 pesetas.

20) Por pesetas 3.600.000 de principal, pesetas 540.000 para intereses remuneratorios, pesetas 2.160.000 para intereses moratorios y pesetas 720.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 7.020.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra secano con algarrobos sito en término municipal de Quart de Poblet, en la partida de los Hornillos o del Barranco, de ocho hanegadas, dos cuarterones y veinticinco brazas, equivalentes a setenta y un áreas setenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, tierras de Gaspar Martínez; Este, barranco de Albaders; Sur, Margarita Sanchis; y Oeste, Pedro Pascual Alcácer. Es indivisible.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 472, libro 43 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, folio 18, finca 535. Inscripción 9ª. Valorada en 7.020.000 pesetas.

21) Por pesetas 2.100.000 de principal, pesetas 315.000 para intereses remuneratorios, pesetas 1.260.000 para inte-

reses moratorios y pesetas 420.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 4.095.000 pesetas.

Descripción: Cinco hanegadas equivalentes a cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra secano con algarrobos en término de Quart de Poblet, partida de la Foya. Lindante: por Este, de María Taberner; por Sur, de la viuda de Manuel Martínez; Oeste, de Vicente Ríos; y Norte, de José Ferrer. Es indivisible.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 871, libro 103 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, folio 243, finca 1.172. Inscripción 6ª. Valorada en 4.095.000 pesetas.

22) Por pesetas 12.100.000 de principal, pesetas 1.815.000 para intereses remuneratorios, pesetas 7.260.000 para intereses moratorios y pesetas 2.420.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 23.595.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra secano, hoy agua elevada, en término de Quart de Poblet, partida del Coscollar als Hornillos, de superficie veintiocho hanegadas, tres cuarterones y dos brazas, equivalentes a dos hectáreas y treinta y nueve áreas. Lindante: por Norte, tierras de José Sena; Sur, carretera del Hornillos; Este, camino; y Oeste, tierras de Esteban Pérez Pérez y otros.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 933, libro 112 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, folio 131 vto., finca 12.922. Inscripción 1ª. Valorada en 23.595.000 pesetas.

23) Por pesetas 7.400.000 de principal, pesetas 1.110.000 para intereses remuneratorios, pesetas 4.440.000 para intereses moratorios y pesetas 1.480.000 para costas y gastos judiciales o sea en total por 14.430.000 pesetas.

Descripción: Un campo de tierra secano, hoy agua elevada, en término de Quart de Poblet, partida de la Foya o

Coscollar, con superficie de una hectárea, cuarenta y seis áreas, cincuenta y cinco centiáreas. Lindante: Norte, camino de la Foya; Sur, tierras de José Serna; Este, finca de igual procedencia que la que se describe, vendida a Sociedad Anónima El Águila; y Oeste, tierras de Manuel Sanchís, José Ferrer y otros, hoy de la propiedad de Sociedad Anónima El Águila.

Manifiesta su propietaria, que la finca descrita sigue teniendo naturaleza rústica y no está, por tanto, sujeta al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.456, libro 171 del Ayuntamiento de Cuart de Poblet, folio 199, finca 12.994. Inscripción 4ª. Valorada en 14.430.000 pesetas.

Dado en Valencia, a 1 de abril de 1992.—El Juez.— El Secretario.

Número 5632

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 959/90, a instancia de la entidad «Banco Exterior de España, S.A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Tovar Gelabert contra Ginés Torralba Cerezo, Ángel Martínez Espín, Mercedes Cárcelos Hernández y respectivos cónyuges a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000) de principal, más trescientas mil pesetas (300.000) estimadas como gastos, costas e intereses en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las doscientas mil pesetas (200.000), y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta al día 17 de junio de 1992, para la celebración de la segunda el día 17 de julio de 1992 y para la tercera celebración de subasta el día 17 de septiembre de 1992, todas ellas a las 12 horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la subasta para la tercera.

2.— El tipo de la subasta será: para la primera el valor de los bienes, para la segunda el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

A.— Urbana: «Vivienda unifamiliar; situada en término municipal de Murcia, partido de Santiago y Zaráiche, ocupa una extensión de ciento veintiséis metros ochenta centímetros cuadrados. Linda: Mediodía, Avenida de los Mártires; Norte, José Buendía; Este, Antonio García; y Oeste, Antonio Pérez. La vivienda se halla distribuida en tres dormitorios, cocina, baño, comedor, pasillo distribuidor, hall de entrada y al fondo de la vivienda cuenta con un pequeño patio, de él arranca una escalera que sirve de acceso a la terraza general del edificio, en donde se halla una pequeña habitación que hace las veces de cuarto trastero».

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Uno al tomo 2.696, libro 177, folio 49, finca número 14.109, inscripción 4ª.

El valor conforme informe pericial es de tres millones setecientas treinta y cinco mil pesetas (3.735.000).

B.— Urbana: «Número Cuatro. Una vivienda sita en el piso segundo izquierda de la casa sita en Murcia, partido de

Santiago y Zaráiche, calle junto al recinto deportivo municipal, sin número de policía, ditribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas. Linda: Derecha, calle junto al recinto deportivo municipal; fondo, Andrés Vivancos Tornel; frente, piso segundo derecha, hueco de la escalera y patio en común. Es su superficie útil de sesenta y nueve metros y tres decímetros cuadrados, siendo la total construida ochenta y tres metros cuarenta y seis decímetros cuadrados».

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia Cuatro, al tomo 2.814, libro 172, folio 100, finca número 15.424.

El valor conforme informe pericial es de siete millones de pesetas (7.000.000).

Dado en Murcia, a 28 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.

Número 4636

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

ANUNCIO

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Francisco García Carriello, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, sobre liquidación de los servicios extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.582 de 1991.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 1992.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.